

Titulación:	ASIR	Curso:	2º
Módulo:	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS		
Profesor:	Juan Carlos Cano		

1. Resultados de Aprendizaje, porcentaje nota final y unidades didácticas asociadas

RA1. Administra el servicio de directorio interpretando especificaciones e integrándolo en una red.	20%: centro educativo y empresa UD1
RA2. Administra procesos del sistema describiéndolos y aplicando criterios de seguridad y eficiencia.	15%: centro educativo y empresa UD2
RA3. Gestiona la automatización de tareas del sistema, aplicando criterios de eficiencia y utilizando comandos y herramientas.	15%: centro educativo UD3
RA4. Administra de forma remota el sistema operativo en red valorando su importancia y aplicando criterios de seguridad.	15%: centro educativo UD4
RA5. Administra servidores de impresión describiendo sus funciones e integrándolos en una red.	0,05%: centro educativo UD5
RA6. Integra sistemas operativos libres y propietarios, justificando y garantizando su interoperabilidad.	15%: centro educativo y empresa UD6
RA7. Utiliza lenguajes de guiones en sistemas operativos, describiendo su aplicación y administrando servicios del sistema operativo.	15%: centro educativo UD7

2. Contenidos y temporalización por evaluaciones

Los contenidos se han distribuido en 7 unidades didácticas:

- UD1 → Servicios de directorio (EVA1)
- UD2 → Procesos (EVA1)
- UD3 → Automatización (EVA1)
- UD4 → Administración remota (EVA2)
- UD5 → Impresoras (EVA1)
- UD6 → Integración de sistemas (EVA2)
- UD7 → Guiones (EVA2)

3. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Los criterios de evaluación de este módulo se rigen de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Antes de concretar estos criterios, es importante señalar que el alumno debe:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Realizar todas las actividades correspondientes a las distintas unidades de trabajo.
- Seguir las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
- Ser consciente de que la ausencia reiterada a clase imposibilita que el alumno alcance las competencias profesionales del módulo, llegando a constituir incluso, un abandono voluntario del mismo.

Para evaluar el progreso académico del alumno, cada evaluación parcial se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación junto con sus criterios de calificación correspondientes:

Procedimientos	Descripción	Instrumentos de evaluación.
Exámen teórico/práctico	Exámenes en ordenador o en papel. Cada uno de ellos puede tener a su vez escala numérica o rúbrica.	Escala numérica / Rúbrica
Prácticas/ Trabajos	Las prácticas se realizan en clase o en casa, a partir de un enunciado propuesto por el profesor. No obstante, algunas prácticas podrían llevarse a cabo exclusivamente en clase, con el fin de garantizar el control sobre el uso de la inteligencia artificial. Aquellos trabajos en los que se detecte copia o plagio no serán tenidos en cuenta y se calificarán con un cero. Los trabajos suspensos y que supongan la no superación de algún RA, podrán ser superados en la convocatoria ordinaria y /o extraordinaria mediante preguntas relacionadas en una prueba de tipo teórico-práctico.	Escala numérica / Rúbrica
Reporte de FFE	Para aquellos RA y CE asignados al desarrollo de la Fase de Formación en Empresa (FFE), se asignará el peso completo (equivalente a un 10) en caso de reporte positivo (RA “superado”) o nulo (equivalente a un 0) en caso de reporte negativo (RA “no superado”). No obstante lo anterior, se deja constancia de que el responsable último de poner esa calificación es el profesor tutor del alumno en el centro educativo, habiendo tenido en cuenta previamente el informe realizado por el tutor de empresa.	Escala numérica

Los criterios de calificación para cada RA asociados a los instrumentos de evaluación son:

- 20% → Resolución de ejercicios prácticos, actividades planteadas, o bien trabajos.
- 80% → Prueba escrita (o sobre el computador) teórico-práctica.

También por causas de falta de tiempo al impartir las unidades didácticas u otras razones el profesor puede escoger evaluar con un solo instrumento de evaluación, en cuyo caso la evaluación de un RA sería la nota exclusivamente de ese instrumento de evaluación.

En todas las actividades se valorará la claridad y la fluidez verbal en la justificación y exposición de las decisiones tomadas, así como el manejo de los tecnicismos propios de su futura actividad profesional. Una práctica no entregada en tiempo y forma establecidos penaliza en el sentido de que computará como 0 a la hora de calcular la nota media en ese apartado.

En caso de falsa autoría o copia en un examen o práctica, supondrá la calificación de suspenso en el mismo y la imposición de la sanción disciplinaria correspondiente. En situaciones de sospecha al respecto, el Departamento de Informática podrá llevar a cabo una evaluación oral del estudiante, ya sea con o sin el uso de un ordenador, en presencia de otros profesores, con el fin de verificar el cumplimiento real de los resultados de aprendizaje por parte del alumno. Se sancionará igualmente al alumno que facilita la copia del trabajo y/o el examen cuando a juicio del Departamento de Informática quede suficientemente demostrada la similitud entre los trabajos y/o respuestas de los alumnos.

4. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

Se realizarán 2 evaluaciones parciales. Puesto que la calificación por resultados de aprendizaje no es trasladable al sistema convencional de calificación trimestral, la nota del boletín será orientativa y no reflejará de forma exacta la calificación del alumno. Si el alumno no ha superado alguno de los resultados de aprendizaje evaluados en el trimestre, la calificación en la evaluación será de 4 aunque la media obtenida sea de 5 o superior. Dicho de otro modo, para superar una evaluación todos los RA incluidos en la misma deben estar superados con una nota igual o superior a 5.

RECUPERACIONES:

Para aquellos estudiantes que deban recuperar algún RA no superado durante el curso regular, a voluntad del profesor se podrán realizar pruebas de recuperación (dependerá del tiempo y materia pendiente por dar). Si no consiguieran alcanzar los RA en estas recuperaciones, deberán ser evaluados nuevamente de esos RA pendientes en las pruebas de la convocatoria final ordinaria.

El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accederá a la convocatoria extraordinaria únicamente con aquellos RA no superados.

Las pruebas de recuperación se calificarán de 0-10. La calificación obtenida en la recuperación/prueba final para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

En las recuperaciones, evaluación ordinaria y evaluación extraordinaria, únicamente se aplicará el procedimiento de examen teórico-práctico, con un peso del 100% en la calificación de cada RA.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

Para superar el módulo, todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso y concretados en las unidades didácticas:

$$\text{Nota RA1} \times 0,20 + \text{Nota RA2} \times 0,15 + \text{Nota RA3} \times 0,15 + \text{Nota RA4} \times 0,15 \\ + \text{Nota RA5} \times 0,05 + \text{Nota RA6} \times 0,15 + \text{Nota RA7} \times 0,15$$

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos. Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo profesional.

En caso de que parte del RA se desarrolle en empresa, el cálculo anterior será ponderado en base al peso asignado al centro y teniéndose en cuenta los pesos asignados a FFE en los CE afectados y la evaluación proporcionada por la empresa para valorar la nota final. Para ello se tendrá en cuenta el informe de valoración final proporcionado por el tutor de la empresa y distribuido por el tutor del grupo de estudiantes. No obstante lo anterior, se deja constancia de que el responsable último de poner esa calificación es el profesor tutor del alumno en el centro educativo, habiendo tenido en cuenta previamente el informe realizado por el tutor de empresa.

Notas:

- En caso de que no diera tiempo de impartir uno o varios RA, la nota final se ajustaría proporcionalmente sobre los RA efectivamente impartidos y adquiridos.
- Caso de no poder realizarse las prácticas en la empresa, el tanto por ciento de ponderación asignado a las FFE será absorbido por la parte evaluable de cada uno de los RA implicados.

5. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

La ausencia al 20% o más de las horas lectivas (con o sin justificación) conlleva la pérdida de la evaluación continua. En tal caso, en las evaluaciones en las que no disponga ya de evaluación continua, la nota de cada evaluación parcial será NE.

La pérdida se debe a la dificultad para el profesorado de realizar un seguimiento y una evaluación continua durante todo el proceso. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación (y el derecho) de asistir a todas las actividades del módulo con puntualidad y regularidad.

Todo el alumnado en esta situación se presentará directamente a la evaluación final ordinaria. Tanto en la evaluación final ordinaria, como en la evaluación final extraordinaria, únicamente se aplicará el procedimiento de examen teórico-práctico, con un peso del 100% en la calificación de cada RA. En la evaluación final ordinaria y extraordinaria deberá superar todos los RA que no haya superado anteriormente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

6. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria

El alumnado que no haya superado todos los RA pasada la evaluación ordinaria, deberá presentarse a la evaluación extraordinaria donde se evaluarán de nuevo los RA no superados. Se dispondrá de tiempo durante las clases lectivas, tras la ordinaria, para realizar consultas al profesor con vistas a la preparación del examen final teórico-práctico, que, como se apuntó en el epígrafe anterior, tendrá un peso del 100% en la calificación de cada RA.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso. Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.